

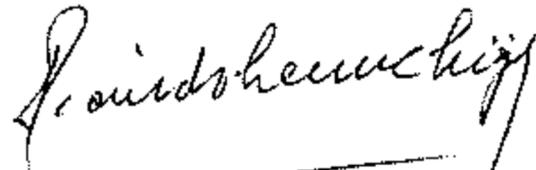
RESOLUCION
N° 381 /91

EXPEDIENTE N° 1255/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
G.J.434

Buenos Aires, *22* de mayo de 1991.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos -por el término de dos (2) días- y gastos de combustible (Decreto 1343, art. 5º, apart. I, inc. g), formulado a fs. 5 por el señor Juez Federal de Primera Instancia de Mar del Plata n° 1, Dr. Eduardo Julio Pettigiani, a su favor y de la señora Secretaria Penal, Dra. Liliana Bustos, con motivo de tener que realizar diligencias judiciales en esta Capital, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite a la presente solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (R)